



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0591 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá (R) que suscribe, certifica que la XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de noviembre de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **aprobar una lista de veintisiete (27) proyectos, por la cantidad global de \$ 249.599.000.- financiados con cargo al 6 % del FNDR, en la modalidad establecida en la glosa de subvención a las actividades de seguridad ciudadana**, en el concurso de 2018, el que se distribuye: Provincia de Iquique \$174.719.300 desglosado en diez (10) iniciativas por el total de \$ 106.904.250.- de la comuna de Iquique, nueve (09) iniciativas por el total de \$ 67.815.050.- de la comuna de Alto Hospicio. Provincia del Tamarugal \$74.879.700.

Para los efectos de la cobertura financiera anterior, se transfieren recursos por la cantidad de \$ 14.975.940.- derivados del sector público de la Provincia del Tamarugal, a los recursos disponibles para iniciativas postulantes del sector privado de la Provincia del Tamarugal, por lo que se incrementa en igual cantidad dichos fondos. En esta parte se entiende modificado el acuerdo anterior de Consejo Regional adoptado sobre el mismo punto y materia.

El detalle de cada una de las iniciativas se contiene en Documento Anexo, de siete (7) páginas, que refleja la síntesis del concurso y la decisión y propuesta consolidada, confeccionada por DIPLAD, el que para todos los efectos se tiene como parte integrante del acuerdo y de esta certificación.

Para resolver del modo dicho, se ha tenido a la vista el Of. Ord. Nº 0962/2018, del 27 de agosto de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que remite el informe final del procedimiento concursal y acompaña los antecedentes; el trabajo de análisis de comisión y demás esclarecimientos en la materia.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación unánime: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; y Pablo Zambra Venegas.

Conforme. - Iquique, 28 de noviembre de 2018.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
REEMPLAZANTE



**RESUMEN DE PROYECTOS DEL CONCURSO
DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018**

ESTADO DE ADMISIBILIDAD				
Nº	NOMBRE	Nº DE PROYECTOS	MONTO SOLICITADO	MONTO TOTAL
1	ADMISIBLE	131	\$ 1.334.257.015	\$ 1.372.642.015
2	INADMISIBLE	7	\$ 57.297.403	\$ 58.487.403
TOTAL		138	\$ 1.391.554.418	\$ 1.431.129.418

RESULTADOS EVALUACIÓN				
Nº	NOMBRE	Nº DE PROYECTOS	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO COMISIÓN EVALUADORA
1	ELEGIBLE	81	\$ 910.377.193	\$ 790.708.508
2	NO ELEGIBLE	50	\$ 423.879.822	\$ 0
TOTAL		131	\$ 1.334.257.015	\$ 790.708.508

DESGLOSE POR PROVINCIA CON MAS DE 70 PUNTOS				
Nº	PROVINCIA	Nº DE PROYECTOS	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO COMISIÓN EVALUADORA
1	IQUIQUE	63	\$ 709.085.551	\$ 618.810.852
2	TAMARUGAL	18	\$ 201.291.642	\$ 171.897.656
TOTAL		81	\$ 910.377.193	\$ 790.708.508

DESGLOSE POR COMUNA DE PROYECTOS ELEGIBLES				
Nº	COMUNA	Nº DE PROYECTOS	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO COMISIÓN EVALUADORA
1	IQUIQUE	40	\$ 503.249.165	\$ 457.889.165
2	ALTO HOSPICIO	23	\$ 205.836.386	\$ 160.921.687
3	POZO ALMONTE	3	\$ 39.174.756	\$ 32.297.556
4	PICA	12	\$ 106.000.000	\$ 92.000.000
5	HUARA	3	\$ 56.116.886	\$ 47.600.100
TOTAL		81	\$ 910.377.193	\$ 790.708.508

RESUMEN DE MONTOS APROBADOS							
MARCO PRESUPUESTARIO (INCLUYE TRASPASO DE MONTO DE PÚBLICO A PRIVADO EN EL TAMARUGAL)				RESUMEN MONTOS APROBADOS			
Nº	PROVINCIA	%	MONTO	PROVINCIA	Nº	MONTO COMISIÓN CORE	SALDO
1	IQUIQUE	70%	\$ 174.719.300	IQUIQUE	19	\$ 174.719.300	\$ 0
2	TAMARUGAL PRIVADO	80% (30%)	\$ 74.879.700	TAMARUGAL PRIVADO	8	\$ 74.879.700	\$ 0
3	TAMARUGAL PÚBLICO	20% (30%)	\$	TAMARUGAL PÚBLICO	0	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 249.599.000	TOTAL	27	\$ 249.599.000	\$ 0





PROYECTOS COMUNA DE IQUIQUE DEL CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Nº	Nº CARPETA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMUNA	OBSERVACIONES COMISIÓN	CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN	MONTO PROPUESTO
1	2	UNA CÁMARA DE VIGILANCIA, ES VIDA SEGURA	CLUB ADULTO MAYOR ALTOS DEL PACÍFICO	IQUIQUE	1. NO PRESENTAN CV DEL EQUIPO DE TRABAJO. 2. SE DEBE AJUSTAR LA EJECUCIÓN A 3 MESES. 3. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO. 4. CABE MENCIONAR QUE, DE ADJUDICAR, DEBE PRESENTAR EL "CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CÁMARAS" QUE EMITE LA MUNICIPALIDAD O CARABINEROS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA ÚLTIMA RENDICIÓN DEL PROYECTO.	CÁMARAS	\$ 7.713.580
2	3	LA LUZ ILUMINA NUESTRO CAMINAR CON SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	JUNTA DE VECINOS PLAZA BRASIL N° 21	IQUIQUE	1. SE REBAJA EL ÍTEM DE COCTEL A \$200.000. 2. NO INDICA CONCLARIDAD DONDE SE UBICARÁN LAS LUMINARIAS. 3. DEBE AJUSTAR PLAZO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. VALORES NO SE AJUSTAN A LOS ENCONTRADOS EN EL MERCADO SOBRE PRODUCTOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, POR LO TANTO SE DEBE AJUSTAR LAS LUMINARIAS A \$16.000.000 POR LA MISMA CANTIDAD EXPRESADA EN LA INICIATIVA. 5. LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$ 16.390.000
3	4	LA VILLA ILUMINADA SE SIENTE MAS SEGURA	JUNTA DE VECINOS N°61 VILLA ALTOS DEL PACÍFICO	IQUIQUE	1. NO PRESENTA CLARIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES OBLIGATORIAS QUE DEBEN REALIZARSE A LA COMUNIDAD. 2. SE REBAJA EL ÍTEM DE COCTEL A \$200.000. 3. VALORES NO SE AJUSTAN A LOS ENCONTRADOS EN EL MERCADO SOBRE PRODUCTOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, POR LO TANTO SE DEBE AJUSTAR LAS LUMINARIAS A \$16.460.070 POR LA MISMA CANTIDAD EXPRESADA EN LA INICIATIVA. 4. LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO. 5. NO ADIUNTA CURRÍCULUM DEL EJECUTOR.	ILUMINACIÓN	\$ 16.749.320
4	11	CONTINUIDAD DEL PROYECTO VECINOS ORGANIZADOS EN ALIANZA CON LA TELEVIGILANCIA	JUNTA DE VECINOS REY DEL MAR	IQUIQUE	1. NO PRESENTAN CV DEL EQUIPO DE TRABAJO. 2. SE DEBE AJUSTAR LA EJECUCIÓN A 3 MESES. 3. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO. 4. CABE MENCIONAR QUE, DE ADJUDICAR, DEBE PRESENTAR EL "CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CÁMARAS" QUE EMITE LA MUNICIPALIDAD O CARABINEROS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA ÚLTIMA RENDICIÓN DEL PROYECTO.	CÁMARAS	\$ 7.777.900
5	49	ILUMINARIAS JOSE MIGUEL CARRERA	JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL CARRERA	IQUIQUE	1. NO PRESENTA CLARIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES OBLIGATORIAS QUE DEBEN REALIZARSE A LA COMUNIDAD. 2. EXPONE INFORMACIÓN NO VERIFICADA, ADICIONALMENTE EL PROYECTO PLANTEA UN DIAGNÓSTICO BASADO EN LA ENCUESTA ENUSC 2016, ES DECIR, ANTIGUA Y GENERAL QUE NO APORTA A ENTENDER LA REALIDAD EXISTENTE. 3. SE DEBE AJUSTAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$ 11.550.000
6	55	LUMINARIAS PAZ Y AMOR	CLUB ADULTO MAYOR PAZ Y AMOR EL MORRO	IQUIQUE	1. NO PRESENTA CLARIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES OBLIGATORIAS QUE DEBEN REALIZARSE A LA COMUNIDAD. 2. EXPONE INFORMACIÓN NO VERIFICADA, ADICIONALMENTE EL PROYECTO PLANTEA UN DIAGNÓSTICO BASADO EN LA ENCUESTA ENUSC 2016, ES DECIR, ANTIGUA Y GENERAL QUE NO APORTA A ENTENDER LA REALIDAD EXISTENTE. 3. SE DEBE AJUSTAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$ 11.550.000
7	69	INSTALACIÓN CCTV VECINAL	JUNTA VECINAL SIGLO XXI	IQUIQUE	1. NO PRESENTAN CV DEL EQUIPO DE TRABAJO. 2. SE REBAJA EL ÍTEM DE COCTEL A \$170.000, POR CONSIDERARSE EXCESIVO EL GASTO. 3. SE DEBE AJUSTAR LA EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO. 5. CABE MENCIONAR QUE, DE ADJUDICAR, DEBE PRESENTAR EL "CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CÁMARAS" QUE EMITE LA MUNICIPALIDAD O CARABINEROS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA ÚLTIMA RENDICIÓN DEL PROYECTO.	CÁMARAS	\$ 7.350.000
8	71	"UNA CAMARA DE VIGILANCIA, ES SEGURIDAD PARA TODOS"	JUNTA DE VECINOS REINAMAR	IQUIQUE	1. NO PRESENTAN CV DEL EQUIPO DE TRABAJO. 2. SE DETECTA ERROR EN LA SUMA, POR TANTO SE CORRIGE EL MONTO SOLICITADO A \$7.930.000. 3. SE DEBE AJUSTAR LA EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO. 5. CABE MENCIONAR QUE, DE ADJUDICAR, DEBE PRESENTAR EL "CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CÁMARAS" QUE EMITE LA MUNICIPALIDAD O CARABINEROS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA ÚLTIMA RENDICIÓN DEL PROYECTO.	CÁMARAS	\$ 7.930.200



9	118	PROTEGIENDO MI BARRIO, JUNTA VECINAL SANTA CECILIA	JUNTA VECINAL SANTA CECILIA	IQUIQUE	1. SE DEBE AJUSTAR LA EJECUCIÓN A 3 MESES. 2. SI ADJUDICA, LA INSTITUCIÓN DEBE ASEGURAR A LO MENOS 24 MESES DE MANTENCIÓN E INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS. 3. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO. 4. CABE MENCIONAR QUE, DE ADJUDICAR, DEBE PRESENTAR EL "CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CÁMARAS" QUE EMITE LA MUNICIPALIDAD O CARABINEROS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LA ÚLTIMA RENDICIÓN DEL PROYECTO.	CÁMARAS	\$ 8.000.000
10	137	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE UNA MIRADA AUDIOVISUAL	AGRUPACIÓN CULTURAL BARRIO NORUEGA FLORCITA MOTUDA	IQUIQUE	1. FALTA LA FIRMA DE LA CARTA DE COMPROMISO DE EVELYN TOLEDO. 2. LOS CURRÍCULUM NO TIENEN FIRMA.	PSICOSOCIAL	\$ 11.893.250
							\$ 106.904.250





PROYECTOS COMUNA DE ALTO HOSPICIO DEL CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Nº	Nº CARPETA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMUNA	OBSERVACIONES COMISIÓN	CATEGORIAS DE POSTULACIÓN	MONTO PROPUESTO
1	74	ILUMINARIAS DOÑA ANGELA	CONDOMINIO HIBITACIONAL DOÑA ANGELA UNO	ALTO HOSPICIO	1. SE DEBE AJUSTAR EL PROYECTO A 3 MESES 2. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$ 8.550.000
2	79	LUMINARIAS DESPERTAR DEL BORO	JUNTA DE VECINOS EL DESPERTAR DEL BORO	ALTO HOSPICIO	1. NO PRESENTA CLARIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES OBLIGATORIAS QUE DEBEN REALIZARSE A LA COMUNIDAD. 2. SE DEBE AJUSTAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 3. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$ 9.650.000
3	81	CÁMARAS DE SEGURIDAD CONDOMINIO SOCIAL BUENAVENTURA	CONDOMINIO BUENAVENTURA	ALTO HOSPICIO	1. NO PRESENTA EQUIPO DE TRABAJO, POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, QUE COORDINE EL PROYECTO. 2. NO EXISTE CARTA DE COMPROMISO CON LAS HORAS Y REAL PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA EJECUTORA. 3. EL PROYECTO INCORPORA COSTOS ASOCIADOS A: "MANO OBRA INSTALACIÓN", LOS CUALES NO SON FINANCIABLES POR ESTE FONDO, CONFORME A LAS BASES CONCURSABLES, NUMERAL 9.1 LETRA B., POR LO TANTO SE DESCUENTAN \$ 3.546.200. 4. LA EMPRESA NO ASEGURA GARANTÍA POR 24 MESES Y LA INSTITUCIÓN NO INDICA NADA AL RESPECTO. 5. EL PROYECTO POSEE DIFERENTES INCONSISTENCIAS PRESUPUESTARIAS VERSUS OBJETIVOS Y BENEFICIARIOS, LOS CUALES DISMINUYEN EL PUNTAJE EN VARIOS INDICADORES. 6. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO. 7. DE ADJUDICAR, SE CAMBIA EL EJECUTOR A EL REPRESENTANTE LEGAL, DADO QUE FIGURA SOLO LA EMPRESA.	CÁMARAS	\$ 3.292.335
4	83	ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD PARA CONDOMINIO SOCIAL PARQUE ORIENTE	CONDOMINIO PARQUE ORIENTE	ALTO HOSPICIO	1. DE ADJUDICAR, SE REBAJA MANO DE OBRA POR \$8.794.635, POR SER UN ÍTEM QUE NO PUEDE FINANCIAR EL FONDO. 2. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$ 10.322.715
5	90	UNA MIRADA DISTINTA	IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS DE MISIONES INTERNACIONALES	ALTO HOSPICIO	1. DE ADJUDICAR, DEBE ESPECIFICAR EL ÍTEM DE REGALOS Y PREMIOS, YA QUE EXISTE RESTRICCIONES PARA ESTE TIPO DE ÍTEM, EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁ DESCONTAR.	PSICOSOCIAL	\$ 12.000.000
6	91	ITE PILLAMOS COMPADRE! CÁMARAS DE SEGURIDAD SANTA TERESA DE LOS ANDES	JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA DE LOS ANDES	ALTO HOSPICIO	1. LA COMISIÓN CONCUERDA QUE EL VALOR UNITARIO DEL PRODUCTO ESTÁ SOBREVALORADO (\$481.000 X CADA CÁMARA), Y SEGÚN VALORES OBTENIDOS DESDE MERCADO PÚBLICO, SÓLO LA CÁMARA TIENE UN COSTO DE \$40.000 APROX. POR LO TANTO, SE REBAJA EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, DEBIENDO AJUSTAR LA TOTALIDAD DE SUS ÍTEM A UN TOTAL DE \$6.000.000. 2. NO EXISTE CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO EJECUTOR CON LAS HORAS Y REAL PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA EJECUTORA. (MISMA CARTA DE COMPROMISO EN MÁS DE 20 PROYECTOS, CON EL MISMO EQUIPO DE TRABAJO). 3. NO EXISTE COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, YA QUE SEÑALAN ACCIONES QUE YA DEBIERON HABER SIDO EJECUTADAS EN LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA, POR LO TANTO, SE AJUSTA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, DEBEN ASEGURAR A LO MENOS 2 AÑOS CON INTERNET PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS CÁMARAS. 5. PROYECTO DE CONTINUIDAD, NO ADJUNTA INFORME DE RESULTADOS DEL PROYECTO ANTERIOR. 6. TODOS LOS PUNTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE ENCUENTRAN PRESENTADOS EN MÁS DE 10 PROYECTOS FORMULADOS DE LA MISMA FORMA. 7. INCORPORAN SOLO REGISTRO DE SOCIOS, NO LISTADO DE BENEFICIARIOS. (POCA CLARIDAD) 8. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	CÁMARAS	\$ 6.000.000
7	102	ITE PILLAMOS COMPADRE! CÁMARAS DE SEGURIDAD UNION COMUNAL OLIVOS DEL DESIERTO	UNIÓN COMUNAL OLIVOS DEL DESIERTO	ALTO HOSPICIO	1. LA COMISIÓN CONCUERDA QUE EL VALOR UNITARIO DEL PRODUCTO ESTÁ SOBREVALORADO (\$481.000 X CADA CÁMARA), Y SEGÚN VALORES OBTENIDOS DESDE MERCADO PÚBLICO, SÓLO LA CÁMARA TIENE UN COSTO DE \$40.000 APROX. POR LO TANTO, SE REBAJA EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, DEBIENDO AJUSTAR LA TOTALIDAD DE SUS ÍTEM A UN TOTAL DE \$6.000.000. 2. NO EXISTE CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO EJECUTOR CON LAS HORAS Y REAL PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA EJECUTORA. (MISMA CARTA DE COMPROMISO EN MÁS DE 20 PROYECTOS, CON EL MISMO EQUIPO DE TRABAJO). 3. NO EXISTE COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, YA QUE SEÑALAN ACCIONES QUE YA DEBIERON HABER SIDO EJECUTADAS EN LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA, POR LO TANTO, SE AJUSTA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, DEBEN ASEGURAR A LO MENOS 2 AÑOS CON INTERNET PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS CÁMARAS. 5. PROYECTO DE CONTINUIDAD, NO ADJUNTA INFORME DE RESULTADOS DEL PROYECTO ANTERIOR. 6. TODOS LOS PUNTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE ENCUENTRAN PRESENTADOS EN MÁS DE 10 PROYECTOS FORMULADOS DE LA MISMA FORMA. 7. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	CÁMARAS	\$ 6.000.000



8	119	ITE PILLAMOS COMPADRE! CÁMARAS DE SEGURIDAD JUNTA DE VECINOS SAN JORGE	JUNTA DE VECINAL SAN JORGE	ALTO HOSPICIO	1. LA COMISIÓN CONCUERDA QUE EL VALOR UNITARIO DEL PRODUCTO ESTÁ SOBREVALORADO (\$481.000 X CADA CÁMARA), Y SEGÚN VALORES OBTENIDOS DESDE MERCADO PÚBLICO, SÓLO LA CÁMARA TIENE UN COSTO DE \$40.000 APROX. POR LO TANTO, SE REBAJA EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, DEBIENDO AJUSTAR LA TOTALIDAD DE SUS ÍTEMS A UN TOTAL DE \$6.000.000. 2. NO EXISTE CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO EJECUTOR CON LAS HORAS Y REAL PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA EJECUTORA. (MISMA CARTA DE COMPROMISO EN MÁS DE 20 PROYECTOS, CON EL MISMO EQUIPO DE TRABAJO). 3. NO EXISTE COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, YA QUE SEÑALAN ACCIONES QUE YA DEBIERON HABER SIDO EJECUTADAS EN LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA, POR LO TANTO, SE AJUSTA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, DEBEN ASEGURAR A LO MENOS 2 AÑOS CON INTERNET PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS CAMARAS. 5. TODOS LOS PUNTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE ENCUENTRAN PRESENTADOS EN MÁS DE 10 PROYECTOS FORMULADOS DE LA MISMA FORMA. 6. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	CÁMARAS	\$	6.000.000	
9	134	ITE PILLAMOS COMPADRE! CÁMARAS DE SEGURIDAD JUNTA DE VECINOS VILLA AMÉRICAS	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMÉRICAS	ALTO HOSPICIO	1. LA COMISIÓN CONCUERDA QUE EL VALOR UNITARIO DEL PRODUCTO ESTÁ SOBREVALORADO (\$481.000 X CADA CÁMARA), Y SEGÚN VALORES OBTENIDOS ALEATORIAMENTE DESDE MERCADO PÚBLICO, SÓLO LA CÁMARA TIENE UN COSTO DE \$40.000 APROX. POR LO TANTO, SE REBAJA EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, DEBIENDO AJUSTAR LA TOTALIDAD DE SUS ÍTEMS A UN TOTAL DE \$6.000.000. 2. NO EXISTE CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO EJECUTOR CON LAS HORAS Y REAL PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA EJECUTORA. (MISMA CARTA DE COMPROMISO EN MÁS DE 20 PROYECTOS, CON EL MISMO EQUIPO DE TRABAJO). 3. NO EXISTE COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, YA QUE SEÑALAN ACCIONES QUE YA DEBIERON HABER SIDO EJECUTADAS EN LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA, POR LO TANTO, SE AJUSTA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, DEBEN ASEGURAR A LO MENOS 2 AÑOS CON INTERNET PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS CAMARAS. 5. TODOS LOS PUNTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE ENCUENTRAN PRESENTADOS EN MÁS DE 10 PROYECTOS FORMULADOS DE LA MISMA FORMA. 6. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	CÁMARAS	\$	6.000.000	
								\$	67.815.050





PROYECTOS PROVINCIA DEL TAMARUGAL DEL CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Nº	Nº CARPETA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMUNA	OBSERVACIONES COMISIÓN	CATEGORIAS DE POSTULACIÓN	MONTO PROPUESTO
1	12	CHARLAS CIUDADANAS	CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y CENTROS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL TAMARUGAL	POZO ALMONTE	1. EXISTE UN ERROR DE SUMA EN EL ÍTEM HONORARIOS, SIN EMBARGO SE CONSIDERA EXCESIVO EL HONORARIO CONSIDERADO PARA CADA PERSONA QUE HACE LA CHARLA (\$195.000 POR CADA SESIÓN), POR LO TANTO LA COMISIÓN ACUERDA QUE SE DEBE CONSIDERAR COMO MÁXIMO (\$100.000 POR CADA SESIÓN), QUEDANDO LA REBAJA DE ESTE ÍTEM EN \$800.000 POR CADA RELATOR, QUEDANDO EL ÍTEM COMPLETO DE HONORARIOS EN \$2.400.000.	PSICOSOCIAL	\$ 3.637.745
2	13	SISTEMA DE RESGUARDO PATRIMONIAL Y SOCIAL DEL PUEBLO DE MOCHA POR MEDIO DE LA ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA	COMITÉ PASTORAL PARA LA GESTIÓN DE LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE MOCHA	HUARA	1. VALORES NO SE AJUSTAN A LOS ENCONTRADOS EN MERCADO PÚBLICO SOBRE PRODUCTOS DE IGUAL Y MEJORES CARACTERÍSTICAS, POR LO TANTO SE DEBE AJUSTAR LAS LUMINARIAS A \$13.000.000 POR LA MISMA CANTIDAD. 2. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$ 12.000.000
3	15	ALUMBRADO PUKARA	JUNTA VECINOS N°20 DE LA LOCALIDAD CHUMIZA	HUARA	1. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE PRESENTAR UN PROGRAMA DE LAS CAPACITACIONES OBLIGATORIAS QUE DEBEN REALIZARSE A LA COMUNIDAD. 2. SE REBAJA EL ÍTEM DE COCTEL A \$300.000. 3. VALORES NO SE AJUSTAN A LOS ENCONTRADOS EN EL MERCADO SOBRE PRODUCTOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, POR LO TANTO SE DEBE AJUSTAR LAS LUMINARIAS A \$16.399.856 POR LA MISMA CANTIDAD EXPRESADA EN LA INICIATIVA. 4. LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO. 5. NO ADJUNTA CURRÍCULUM DEL EJECUTOR	ILUMINACIÓN	\$ 12.000.000
4	42	INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO DE ENERGÍA E ILUMINACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO DE HUASQUIÑA	COMUNIDAD INDÍGENA AYMARA DE HUASQUIÑA	HUARA	1. VALORES NO SE AJUSTAN A LOS ENCONTRADOS EN MERCADO PÚBLICO SOBRE PRODUCTOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, Y POR INCLUIR GASTOS DE INSTALACIÓN EN EL DETALLE, POR LO TANTO SE DEBE AJUSTAR EL PROYECTO A \$15.900.780 POR LA MISMA CANTIDAD DE PANELES. 2. SE DEJA CONSTANCIA QUE SI ESTE PROYECTO ADJUDICA, DEBE INGRESAR UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS USUARIOS. 3. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$ 12.000.000
5	70	ILUMINACIÓN PÚBLICA SUSTENTABLE LUZ EN LA ARENA	JUNTA DE VECINOS N°9 HUERTOS FAMILIARES	POZO ALMONTE	1. DE ADJUDICAR, DEBE INGRESAR CÁLCULO LUMÍNICO SIN COSTO ADICIONAL AL PROYECTO. 2. SE REBAJA EN EL ÍTEM DE DIFUSIÓN EL COCTEL DE INICIO Y CIERRE A \$300.000 Y EL DE LA CHARLA DE DIFUSIÓN A: \$200.000, ADICIONALMENTE SE REBAJA LA AMPLIFICACIÓN QUE SE CONTRATARÁ A \$150.000, POR LO TANTO EL ÍTEM DE DIFUSIÓN QUEDA EN UN TOTAL DE: \$800.000. 3. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$ 12.000.000
6	100	PROTEGIENDO MI BARRIO JUNTA DE VECINOS ALTO MATILLA	JUNTA DE VECINOS ALTO MATILLA	PICA	1. LA COMISIÓN CONCUERDA QUE EL VALOR UNITARIO DEL PRODUCTO ESTÁ SOBREVALORADO (\$481.000 X CADA CÁMARA), Y SEGÚN VALORES OBTENIDOS DESDE MERCADO PÚBLICO, SÓLO LA CÁMARA TIENE UN COSTO DE \$40.000 APROX. POR LO TANTO, SE REBAJA EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, DEBIENDO AJUSTAR LA TOTALIDAD DE SUS ÍTEM A UN TOTAL DE \$6.000.000. 2. NO EXISTE CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO EJECUTOR CON LAS HORAS Y REAL PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA EJECUTORA. (MISMA CARTA DE COMPROMISO EN MÁS DE 20 PROYECTOS, CON EL MISMO EQUIPO DE TRABAJO). 3. NO EXISTE COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, YA QUE SEÑALAN ACCIONES QUE YA DEBIERON HABER SIDO EJECUTADAS EN LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA, POR LO TANTO, SE AJUSTA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE ASEGURAR EL COSTO DE INTERNET A LO MENOS POR 2 AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS. 5. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	CÁMARAS	\$ 6.000.000



7	101	PROTEGIENDO MI BARRIO JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE N°5	JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE N°5 DE PICA	PICA	1. LA COMISIÓN CONCUERDA QUE EL VALOR UNITARIO DEL PRODUCTO ESTÁ SOBREVALORADO (\$481.000 X CADA CÁMARA), Y SEGÚN VALORES OBTENIDOS DESDE MERCADO PÚBLICO, SÓLO LA CÁMARA TIENE UN COSTO DE \$40.000 APROX. POR LO TANTO, SE REBAJA EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, DEBIENDO AJUSTAR LA TOTALIDAD DE SUS ÍTEM: A UN TOTAL DE \$6.000.000. 2. NO EXISTE CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO EJECUTOR CON LAS HORAS Y REAL PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA EJECUTORA. (MISMA CARTA DE COMPROMISO EN MÁS DE 20 PROYECTOS, CON EL MISMO EQUIPO DE TRABAJO). 3. NO EXISTE COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, YA QUE SEÑALAN ACCIONES QUE YA DEBIERON HABER SIDO EJECUTADAS EN LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA, POR LO TANTO, SE AJUSTA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN A 3 MESES. 4. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE ASEGURAR EL COSTO DE INTERNET A LO MENOS POR 2 AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CAMARAS. 5. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	CÁMARAS	\$	6.000.000
8	122	ILUMINANDO MACAYA	COMUNIDAD INDÍGENA AYMARA DE MACAYA	POZO ALMONTE	1. VALORES NO SE AJUSTAN A LOS ENCONTRADOS EN OTROS PROYECTOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, POR LO TANTO SE DEBE AJUSTAR LAS LUMINARIAS A \$9.902.810 POR LA MISMA CANTIDAD QUE INDICA EL PROYECTO. 2. LA INICIATIVA INCORPORA UN GASTO POR TRASLADO DE EQUIPOS, SIN ESPECIFICAR Y/O JUSTIFICAR, POR TANTO SE REBAJA EL ÍTEM DE TRASLADO A \$500.000 3. DE ADJUDICAR, LA INSTITUCIÓN DEBE INGRESAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, SUSCRITA POR LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO, IDENTIFICANDO PERSONAL CALIFICADO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO Y PERSONAL ENCARGADO.	ILUMINACIÓN	\$	11.241.955
							\$	74.879.700

